

**DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE ESTACIONADO,
POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 12 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3202 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 829 de Administrador Municipal de 12 de julio de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 12 de julio de 2019; Memorandum N° 728 de Director Desarrollo Comunitario de 11 de julio de 2019 y, su adjunto; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público y, **ANULÁSE**, la patente de estacionado Rol N° 101855, con el giro de diarios y revistas, ubicado en Germán Domínguez esquina de Salomón Sack de la comuna de Independencia, otorgada al contribuyente don Enrique Morales Ayala, R.U.T. N° [REDACTED], por morosidad y, fallecimiento del titular de la patente.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de estacionado Rol N° 101855, por morosidad y, fallecimiento del titular de la patente.

3.- ORDENÁSE, el retiro, por el Departamento Municipal, que se designe, de la estructura emplazada en Germán Domínguez esquina de Salomón Sack de la comuna de Independencia.

4.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto a la sucesión de don Enrique Morales Ayala, R.U.T. N° [REDACTED], en el domicilio registrado en el Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
120719